Desktop/Registro%20Provincial/Registro%20Provincial%20de%20Transporte/

ANEXO 1

REGISTRO PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS
Decreto 1041/92

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
SECRETARÍA DE TRANSPORTE – Subsecretaría de transporte

Alta empresa

Rubro I: Responsable del vehículo a Inscribir

Es una persona Jurídica? :

CUIT

Presentar consulta de actividades económicas de AFIP https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaActivEconomicaAction.do

Inscripción API

Presentar constancia de inscripción en el API https://www.santafe.gov.ar/siat/app/emp/ingbruconstanciainscripcionform/nuevo

Nombre / Razon Social :

E-Mail de Contacto :

Teléfono de Contacto : Celular:

Domicilio:

Localidad : C.Postal :

Departamento : Vera

Representante Legal:

CUIT / CUIL :

Nombre y Apellido:

Carácter

Es empleador? : Presentar último Formulario 931

Está adherido a alguna Cámara del Tranporte: Ninguna

Para quien Transporta:

Realiza carga peligrosa? :

Declaro que los datos precedentes son correctos y completos

Lugar:

Fecha:

Firma

Aclaración _____

Nota: Debe presentar un formulario por titular registral.

'Desktop/Registro%20Provincial/Registro%20Provincial%20de%20Transporte%

REGISTRO PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS
Decreto 1041/92

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
SECRETARÍA DE TRANSPORTE – Subsecretaría de transporte

Alta Vehículo

Rubro II: Identificación del Vehículo

Patente: Año:

En caso de que la titularidad del vehículo no se correspondiera con la titularidad del CUIT que los inscribe en el Registro Provincial, se deberá presentar instrumento legal que vincule a las partes.

CUIT titular del Registro: CUIT Propietario:

Titular Inscripto Registro:

Marca del Vehículo: Modelo:

Chasis Marca: Chasis Nro.:

Motor Marca: Motor Nro.:

Cantidad de ejes: Cubiertas:

Potencia CV DIN: Combustible: No Corresponde

Compañía de seguro:

Nro. de póliza : Vencimiento:

Nro. Certificado RTO: Vto de RTO:

Tara en TN: Carga Útil TN:

Peso Potencia: (CV DIN / TN Bruto Total) Alto: Largo:

Rubro III: Encuesta de la Unidad

Carga peligrosa? :

Tipo de Servicio Tipo de Carrocería

Para que usualmente Transporta :

Declaro que los datos precedentes son correctos y completos

Lugar :

Fecha :

Firma

Aclaración _____

Nota: Debe presentar un formulario por vehículo registrado.

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
Subsecretaría de Transporte Automotor

Registro Provincial de Transporte de Cargas
Decreto 1041/92.

Vencimiento: ____/____/_____

SANTA FE

Trámite Gratuito

CUIT : Patente: Carga Peligrosa:

Titular Inscripto Registro:

Domicilio:

Localidad :

Departamento : Vera

Cuit Propietario :

Tara: Carga Útil:

Peso Potencia: (CV DIN / TN Bruto)

Largo: Alto:

Sello

Firma Autorizada

Constancia para el transportista, en base a los datos declarados al momento de la inscripción.

Documentación a Adjuntar

A) Persona Jurídica:
El Firmante deberá presentar, la documentación que acredite su carácter de Responsable Legal o Apoderado.

B) Persona física:
Fotocopia del DNI del titular del Registro.
Si quien firma no es titular registral: Documentación que acredite la representación.

C) De la unidad:
- ✓ Fotocopia de título o cédula verde (anverso y reverso).
- ✓ Fotocopia del RTO vigente (Si corresponde).
- ✓ Fotocopia de la Póliza o Certificado de cobertura del vehículo, la misma debe incluir; N° Póliza, tipo de cobertura, vigencia, USO y dominio.
- ✓ En caso de que la titularidad del vehículo no se correspondiera con la titularidad del CUIT que los inscribe en el Registro Provincial, se deberá presentar instrumento legal que vincule a las partes. Ej.: Leasing, Contrato de Alquiler, Cesión de Derecho, etc. (Fotocopia Certificada).

D) Impositiva y previsional:
- ✓ Presentar constancia de inscripción API (no mayor a 10 días) https://www.santafe.gov.ar/siat/app/emp/ingbruconstanciainscripcionform/nuevo
- ✓ Presentar consulta de actividades económicas de AFIP (no mayor a 10 días). https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaActivEconomicaAction.do
- ✓ Si tiene personal registrado:
  Último F931 emitido.

Nota: Por lo establecido en la ley 3.650 Art 28 Inc. 1 por "Cada foja de actuación ante los Poderes Legislativos y Ejecutivos y sus dependencias" se debe pagar un sellado de 0,60 MT que se puede liquidar en la página de la provincia, para pagar por internet o banco de Santa Fe (código 91011).

Verifique que el presente formulario sea la versión vigente.